

# SINTRACATEDRAS

Ciudad de México, 19 de agosto de 2021

## ¿Por qué nos agrupamos en un Sindicato?

Las contrataciones del Programa Cátedras Conacyt durante el año 2014 fueron de 342 personas, mientras que para el año 2020 sólo se hicieron 7 contrataciones, cifras que evidencian un **desmantelamiento paulatino del Programa y una pausa en la apertura anual de convocatorias** que se estipulaban desde su creación.

La **tasa de despidos se incrementó en un 633% en 2019** con respecto a 2015, siendo 2018 y 2019 los años en los que se presentaron mayor número de despidos.



Las **principales causas de la rescisión de contratos** han sido las evaluaciones que hace Conacyt con la opinión institucional de las Instituciones Receptoras, que se siguen utilizando como mecanismo punitivo para rescindir los contratos laborales. condicionada la contratación a la pertenencia al SNI.

A este respecto, queremos enfatizar que **no estamos en contra de las evaluaciones**, pero sí de que sean causales de despido. Consideramos que el carácter de las evaluaciones debe ser orientativo y no tener efectos en el goce de los derechos humanos laborales.

Queremos hacer mención de **aspectos que refieren al salario de las Cátedras Conacyt**, tema utilizado en recientes días para deslegitimar nuestra lucha y desviar la atención sobre los verdaderos objetivos del Contrato Colectivo de Trabajo que hemos presentado a Conacyt.

El salario bruto de las Cátedras es de 30 mil 676 pesos, mismo que no ha sufrido ningún aumento desde el año 2014, y al contrario, en términos reales ha sufrido una pérdida constante respecto a la inflación



Como se puede ver en el desglose de nuestros ingresos, además de nuestro sueldo, las Cátedras recibimos un estímulo para el desarrollo del Proyecto, mismo que es destinado a las investigaciones y que **busca reemplazar el acceso a los recursos en las Instituciones a las que somos comisionados**. Es importante mencionar que este estímulo es invertido por las Cátedras en compra de reactivos, materiales de laboratorios, pago para publicaciones internacionales, viáticos para

Percepciones			Deducciones		
Código	Descripción	Importe	Código	Descripción	Importe
71478	Sueldo	15,338.03	182098	C SEG CE AV	823.38
184432	Estimulo Pry	16,131.60	182105	C SEG IN Y V	84.02
184453	Dispensa	385.5	182112	C SEG SAL AC	369.68
184437	Mat didactic	286.51	182119	C SEG SAL PE	84.02
181835	Pr Antig Cyt	306.76	182126	C SEG SS Y C	67.22
			182249	FDO AHO EMP	1993.94
			182338	SEG RETIRO	7.28
			184442	ISR NETO 96	7,289.75
<b>TOTAL DE PERCEPCIONES (quincenal)</b>		<b>32,448.40</b>	<b>TOTAL DE DEDUCCIONES (quincenal)</b>		<b>10,719.29</b>

  

Subtotal	32,448.40
Descuento	3,429.54
Retenciones	7,289.75
<b>Total</b>	<b>21,729.11</b>
<b>* Percepción Neta (quincenal)</b>	<b>21,729.11</b>
Percepción Neta (mensual)	43,458.22
<b>** Sueldo Bruto Mensual o Salario Base Mensual</b>	<b>30,676.06</b>

trabajo de campo, pago de asistentes de investigación y participación en congresos, todas actividades sustanciales para sostener la productividad exigida por Conacyt.

**El estímulo para el desarrollo de nuestro proyecto ha querido presentarse erróneamente ante los medios y la opinión pública como un sobresueldo exigido por el Sindicato, cuando en realidad se trata de una prestación establecida en nuestros contratos y garantizada por la Secretaría de Hacienda desde el inicio del programa. No está de más mencionar que la existencia de este estímulo, al igual que ocurre con el reconocimiento del SNI para gran parte del sector de ciencia en este país, termina convirtiéndose en un subsidiario de la falta de crecimiento real de los salarios, afectando con ello el desarrollo de las investigaciones.**

Ahora bien, nuestro sueldo bruto no está por encima del promedio de nuestros colegas en los centros de investigación y universidades públicas a nivel nacional y tampoco es de los más altos de Conacyt como se pretendió hacer creer por el Consejo en días pasados. **La tabla a continuación muestra cómo nuestros salarios están por debajo de algunos funcionarios del Conacyt e incluso de muchos otros investigadores que ya cuentan con base y con todas las prestaciones laborales básicas para el desempeño de su trabajo científico. (VER IMAGEN)**

En las comparaciones tendenciosas que se hacen de nuestro salario con otros colegas de los Centros Públicos de Investigación y las Universidades se omite mencionar que **gran parte de nuestros colegas con plaza gozan del derecho al aumento salarial, los estímulos por productividad, el ascenso en el escalafón académico y la defensa colectiva** de sus derechos. Condiciones que también están siendo amenazadas por la misma política de desmantelamiento de derechos continuada por este gobierno.

Institución	Puesto	Sueldo bruto mensual	Sueldo neto estimado
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DIRECTOR ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTIFICO	\$144,343.00	\$100,318.39
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DIRECTOR DE VOCACIONES CIENTIFICAS Y SNI	\$81,034.00	\$56,318.63
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	\$136,745.00	\$95,037.78
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DIRECTOR DE ESTRATEGIAS Y PROCESOS JURIDICOS	\$81,034.00	\$56,318.63

Fuente: NóminaTransparente ASF

